



- A:** Puntos de contacto del Codex  
Puntos de contacto de organizaciones internacionales con condición de observadoras en el Codex
- DE:** Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius,  
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
- ASUNTO:** **Solicitud de observaciones sobre las recomendaciones para la base de datos de los registros nacionales de plaguicidas sujetos a revisión periódica por la Reunión conjunta FAO/OMS sobre residuos de plaguicidas (JMPR)**
- PLAZO:** **27 de agosto de 2025**

## ANTECEDENTES

1. Para consultar la información sobre los antecedentes, remítase al documento CX/PR 25/56/10<sup>1</sup>.

## SOLICITUD DE OBSERVACIONES

2. Se invita a los miembros y observadores del Codex a estudiar las siguientes recomendaciones sobre la manera de avanzar en el trabajo sobre la base de datos de registros nacionales de plaguicidas que figuran en el párrafo 14 del documento CX/PR 25/56/10.
3. Al responder sobre los puntos levantados en las recomendaciones, se invita a los miembros y observadores del Codex a tener debidamente en cuenta los datos y la información proporcionados en el documento, en particular los puntos resaltados en las conclusiones del documento CX/PR 25/56/10.
4. Las recomendaciones han sido cargadas en el Sistema de comentarios en línea (OCS) del Codex: <https://ocs.codexalimentarius.org/>. Las observaciones se facilitarán a través del OCS siguiendo las instrucciones que figuran en los párrafos 6 a 10.
5. Se alienta a los miembros del Codex y observadores a presentar observaciones en respuesta a la presente carta circular<sup>2</sup> a fin de facilitar el estudio de las recomendaciones en la próxima reunión del CCPR.

## INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

6. Los miembros del Codex y observadores deberán presentar las observaciones a través de sus respectivos puntos de contacto utilizando el OCS.
7. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y los observadores pueden acceder al OCS y al documento abierto a las observaciones seleccionando "Acceder" en la página "Mis revisiones", disponible una vez que se ha accedido al sistema.
8. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y las organizaciones observadoras deberán facilitar los cambios propuestos y observaciones/justificaciones pertinentes relativos a un párrafo específico (en las categorías: edición, cuestiones sustantivas, cuestiones técnicas y traducción) y/o con respecto al documento (observaciones generales o comentarios de resumen). Puede encontrar orientación adicional sobre las categorías y tipos de comentarios del OCS en las preguntas frecuentes (FAQs) del OCS<sup>3</sup>.
9. Se pueden consultar otros recursos adicionales del OCS, entre ellos el Manual del usuario y una Guía breve, en el sitio web del Codex<sup>4</sup>.
10. Cualquier consulta sobre el OCS debe ser dirigida a [Codex-OCS@fao.org](mailto:Codex-OCS@fao.org).

<sup>1</sup> <https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/meetings/detail/en/?meeting=CCPR&session=56>

<sup>2</sup> <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/resources/circular-letters/es/>  
<https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/committees/committee-detail/related-meetings/es/?committee=CCPR>

<sup>3</sup> [http://www.fao.org/fileadmin/user\\_upload/codexalimentarius/doc/OCS/Codex\\_OCS\\_FAQs\\_2017-11-06.pdf](http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/codexalimentarius/doc/OCS/Codex_OCS_FAQs_2017-11-06.pdf)

<sup>4</sup> <https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/resources/ocs/es/>